TOMO XXX — MONTEVIDEO, Martes 21 de Enero de 1913 — Núm. 2146

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 0.50 |
| " trimestre | " 1.50 |
| " semestre | " 3.00 |
| " año | " 6.00 |
| Número del día | $ 0.10 |
| " atrasado del mes corriente | " 0.20 |
| " " de años anteriores | " 0.50 |

CAMPAÑA

| | |
|---|---|
| Por trimestre, adelantado | $ 2.10 |

EXTERIOR

| | |
|---|---|
| Por año, adelantado | $ 9.60 |

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, 1178 (antes 232)

# DESPACHOS E INFORMACIONES

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### DESPACHO DEL MINISTRO

Legación en los Estados Unidos de América—Informa respecto de la tarifa de derechos que regirá para el paso por el Canal de Panamá.—Se pasa la nota al Ministerio de Industrias y se avisa recibo.

—Legación en Bélgica — El Ministro doctor Barbaroux comunica que acompañado del personal de la Legación asistió á los funerales de Su Alteza Real la Condesa de Flandes.—Se acusa recibo.

—Legación Americana—El señor Ministro Mr. Nicolay A. Gevstad, comunica que se ha hecho cargo nuevamente de la Legación.—Se toma nota por Secretaría y se acusa recibo.

—Legación en los Estados Unidos de América—Remite una nota y un plano para el señor Ministro de Obras Públicas. —Se envían á su destino la nota y el plano referidos y se avisa.

—Legación en los Estados Unidos de América—Informa sobre el resultado de las elecciones presidenciales.— Se acusa recibo.

—Legación de Francia—En nombre de su Gobierno invita al de la República para que se haga representar en el Congreso Florestal Internacional que se celebrará en París en Junio del corriente año. Acompaña varios documentos relativos á dicho Congreso.—Se remite al Ministerio de Industrias copia traducida de esta nota y los anexos que cita y se acusa recibo.

—Legación en Italia—Remite dos paquetes con impresos.—Se remiten al Ministerio de Instrucción Pública los impresos recibidos y se avisa.

—Legación en los Estados Unidos de América—Remite una nota y varios impresos destinados al señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.—Se remiten á su destino la nota recibida y los impresos que acompaña y se avisa.

—Ministerio de Industrias—Remite varios impresos que este Ministerio solicitó para la Legación Argentina.—Se remiten á su destino los impresos referidos.

—Legación en los Estados Unidos de América—Remite una nota con un anexo dirigida al señor Ministro de Industrias. —Se remite á su destino la comunicación y anexo mencionado y se acusa recibo.

—Legación en Italia — Comunica que por decreto real se ha creado un nuevo Ministerio de Estado titulado de las Colonias, el cual ha sido confiado al señor diputado don Pedro Bertolini.—Se acusa recibo.

—Legación de España—Por encargo de su Gobierno remite un oficio dirigido al Ministerio de Instrucción Pública por el Centro de Cultura Hispano-Americana, relativo á la fundación y funcionamiento de ese importante Centro. Solicita se dé la mayor publicidad á dicho oficio.—Se transcribe esta nota al Ministerio de Instrucción Pública á quien se remite el oficio recibido y se avisa.

—Legación de Inglaterra — Invita al Gobierno de la República para concurrir á la duodécima sesión del Congreso Geológico Internacional que se celebrará en Toronto en Agosto del corriente año. Adjunta copia del pograma que regirá en dicho Congreso y un mapa que le es relativo.—Se remite al Ministerio de Industrias copia traducida de esta nota, así como los anexos y se acusa recibo.

*La Secretaría.*

## Ministerio de Industrias

### DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado — Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 18 del corriente mes.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — Informe sanitario del ganado en Amsterdam correspondiente al mes de Octubre ppdo.

—Oficina de Defensa Agrícola — Para su conocimiento pasa la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la que ha recibido de nuestro Consulado en Roma solicitando el envío por la Defensa Agrícola al Instituto Internacional de Agricultura de Roma, de los trabajos referentes á la extinción de langosta.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — Nota de nuestro Consulado General en Bilbao referente á la importación de tasajo durante el mes de Noviembre ppdo.

—Contaduría General del Estado — Presupuesto de la Oficina de Pesas y Medidas correspondiente al mes de la fecha.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Vuelven los antecedentes relativos á su comunicación sobre provisión de material para pequeños laboratorios á las 10 Inspecciones Agronómicas.

—Concédese una licencia al señor Puig y Nattino, jefe de la Sección Análisis Químico de la Estación Experimental Agronómica, por el tiempo que la Comisión "Día del Arbol" lo necesite para la próxima Exposición de Frutas; vuelven los antecedentes á la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura á sus efectos y se hace saber á la Comisión "Día del Arbol".

—Comisión "Día del Arbol" — Nota comunicando la resolución á que se refiere la anotación que precede.

—Señores Vicente Cursi y Pedro Cossio — A informe pasan los antecedentes relativos á la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con el pedido formulado por la Legación Americana, sobre las razones en que se funda el proyecto de aumento de los derechos que actualmente paga el aceite comestible de semilla de algodón.

—Instituto de Pesca — A informe pasa una solicitud de los señores Liberato Garguilo é Isabelino Billalba pidiendo en arrendamiento la laguna fiscal "Sauce" ubicada en el Departamento de Maldonado, para la explotación de la pesca.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno —. Para mejor proveer pasan los antecedentes relativos á la separación del cartero de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Julio Cruz.

—Contaduría General del Estado — Presupuesto de la Defensa Agrícola correspondiente al mes de la fecha.

—Contaduría General del Estado — Comprobantes de la inversión del presupuesto de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre próximo pasados.

#### MARCAS CONCEDIDAS

"Triunfante" — De los señores Poch Hnos., de Montevideo.

"New London"—De los señores Capo y Maglione, de Montevideo.

"El Bravo"—De los señores Federico Clanfeld y Cía., de Montevideo.

"San Antonio"—De los señores Barclay y Cía., de Montevideo.

"El Payador"—Idem, ídem.

"Génova"—Idem ídem.

"El Oriental"—Idem ídem.

"El Invencible"—Idem ídem.

"Envase Especial"—De los señores Ramón Penadés, Menini Romairone y Cía., de Montevideo.

"Preferida"—De la Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay, de Montevideo.

#### TRANSFERENCIA DE MARCA

"Caballo"—Del señor Alfredo Gounelle, transferida á favor de la casa Plagniol de James, Marsella, Francia.

*La Secretaría.*

## Ministerio de Obras Públicas

### DESPACHO DEL MINISTRO

A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el escrito de don Angel Starico solicitando expropiación de una parcela de su propiedad.

—Se dispone se llame á licitación para proveer de carburo de calcio á la Dirección de Hidrografía.

—Se pasa á la Contaduría General la nota de la Administración General de Faros, número 59, dando cuenta del de-

pósito hecho en el Banco de la República por concepto de la renta de faros.

—A la Dirección de Hidrografía pasa el escrito de la "The Pan American Transcontinental Railway Company" solicitando informes sobre las mareas en el puerto de Colonia.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores y se pasan á la Dirección de Hidrografía los avisos á los navegantes remitidos por las autoridades del Brasil.

—Se dispone que el peón marinero del pontón de La Panela, José M. Ares, pase al faro del Farallón en reemplazo de Rafael Patiño que renunció, y en sustitución de Ares se nombra á José Pouso Vieites.

—Se pasa á informe de la Dirección de Ferrocarriles la solicitud número 30 de don Francisco Piria sobre libre introducción de materiales.

—Se pasa al Ministerio de Guerra, para que recabe informe de la Comandancia de Marina la nota de la Dirección Puerto de Montevideo dando cuenta de un ligero accidente ocurrido á la draga "Uruguay I", producido por el vapor inglés "Feliciano".

—Se concede licencia por el término de dos meses al empleado de la Dirección de Hidrografía don Rafael Quartino Herrera.

—Se pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno el expediente caratulado "Uruguay VI, draga, Vaca, vapor, "Protesta".

—A la Dirección de Arquitectura informada por la Jefatura Política de la Capital pasa la nota de la misma, referente á desalojo del edificio de la comisaría de la 11.a sección.

—Al Ministerio de Guerra pasa una cuenta de la Dirección Puerto sobre agua suministrada á la cisterna "Montevideo".

—Se dispone que la Dirección de Minas recabe del señor V. E. Terra Arocena el justificativo de su inasistencia á la oficina.

—Al guardaalmacén para que provea, pasa una nota de la Dirección de Vialidad en la que solicita útiles para la construcción del puente de la Barra de Santa Lucía.

—Se pasa á informe de la Dirección de Hidrografía una propuesta sobre compra de hierro viejo existente en la Isla de Flores.

—A la Contaduría General pasan los comprobantes del vapor "Oyarvide" por Diciembre ppdo.

—A informe de la Dirección de Minas pasa el expediente iniciado por don J. Meillet sobre destilación de alcohol.

—Se dispone que los almacenes del Ministerio deduzcan de la partida asignada para alquiler de casa, etc. de las Inspecciones Técnicas de Rocha y Soriano, el importe del papel numerado que les ha sido suministrado.

—Se dispone que la Dirección de Arquitectura formule el pliego de condiciones y memoria descriptiva para las obras á ejecutarse en el cuartel del Regimiento 1.o de Artillería.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa una nota de la Oficina de Informaciones acompañando un suelto de "Tribuna Salteña" sobre abusos cometidos por el Midland.

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la cuenta de los almacenes, por útiles suministrados á la Dirección de Hidrografía.

—Al guardaalmacén para que provea, varios pedidos de la Dirección Puerto de Montevideo.

—A la Dirección de Arquitectura pasa la nota de la fortaleza "General Artigas" pidiendo que á la mayor brevedad se proceda al arreglo del w. c.

—A la Dirección de Arquitectura para que formule el pliego de condiciones, pasa la nota del Hospital Militar en la que pide la construcción del cerco de material de aquel edificio.

—A la Dirección de Saneamiento para que se pronuncie sobre el punto que indica el Consejo Nacional de Higiene pasa el expedientillo iniciado por la Intendencia Municipal de Soriano sobre construcción de aljibes y letrinas.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa un escrito de la "Uruguay Railway Company", sobre construcción del puente sobre "Las Palmas".

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la planilla de presupuesto del vapor "Barón de Río Branco".

—A la Dirección de Arquitectura pasa una nota del Ministerio de Guerra pidiendo un proyecto para construcción de una vivienda desmontable para 200 plazas.

*La Secretaría.*

---

## INMIGRACIÓN A LA REPÚBLICA

MOVIMIENTO PRODUCIDO EN EL ALOJAMIENTO DE INMIGRANTES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1912.

Alojamiento de Inmigrantes.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor Eduardo Acevedo.

Excmo. señor:

Tengo el honor de elevar á consideración de V. E. un Estado Demostrativo del movimiento de Inmigrantes habido en la Repartición á mi cargo, durante el mes de Diciembre de 1912, con un duplicado y especificando los oficios y nacionalidades.

Saludo á V. E. muy atentamente.

Montevideo, Enero 15 de 1913.

*Juan F. Rolando,*
Director.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 17 de 1913.

Enterado, publíquese.

ACEVEDO.

**Alojamiento de Inmigrantes**

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE INMIGRANTES HABIDO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1912

Entrada, 544. Salida, 508. Pasan á Enero, 36.

Nacionalidades — España, 346; Rusia, 57; Turquía, 35; Austria, 26; Italia, 25; Francia, 19; Alemania, 13; Portugal, 9; Bulgaria, 7; Bélgica, 4; Brasil, 2; Inglaterra, 1.

Oficios—Labradores, 244; labores domésticos, 81; jornaleros, 73; agricultores, 73; albañiles, 8; mecánicos, 6; dependientes, 6; marineros, 3; sastres, 3; carpinteros, 2; panaderos, 2; foguistas, 2; mucamos, 2; zapateros, 2; aparadores, 2; gasistas, 2; vidrieros, 2; aserraderos, 2; silleteros, 1; ajustadores, 1; barrenistas, 1; mueblеros, 1; mosaiquistas, 1; pintores, 1; cocineros, 1; carniceros, 1; herreros, 1; y 20 menores.

Montevideo, Diciembre 31 de 1912.

*Juan F. Rolando,*
Director.

# AVISOS Y COMUNICACIONES

**Instituto Meteorológico Nacional**

DÍA 20 DE ENERO DE 1913—HORAS: 5 P. M.

Barómetro alto al Oeste del Continente. Temperatura baja.

Dominan vientos fuertes del Sur al Oeste en la costa. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 538 kilómetros. La nebulosidad aumenta. Lluvias al Norte. Agua caída: Rocha, 7 milímetros. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

*Datos de hoy á las 5 p. m.*

Barómetro: 751.50.

Temperaturas: Normal 28°70, á la intemperie 30°90, máxima 30°70, á la intemperie (sol) 34°70; mínima 22°00, á la intemperie 21°80.

Viento S. S. W., 50 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 64 kilómetros á las 5 p. m.

Tensión del vapor de agua: 15.05. Humedad relativa: 52.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 14°40.

Cloruro de sodio por litro, gramos 14.36.

Cloro libre por litro, gramos 8.70.

Vientos fuertes del Sur con lluvias.

*H. Bazzano.*

---

**Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado**

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 20 de Enero de 1913

Reclamos de aforos—La Transatlántica, José Berriol (3), Bartolomé Bonifacio, Blanca T. de Berta, Santiago Basso, Claudio Acordagaita, Carlos y Miguel Ascrieri, Pedro Badano, sucesión Práxedes S. de Silveira, Anasirana B. de Badano, sucesión Boccaleri, Domingo Bazán, Víctor Bergalli, E. V. de Bazzurro, Antonio Balerio, Ignacio Bergara.

Nuevas construcciones — José y Manuel Segade, María Teresa Samper.

A la Intendencia Municipal—Victoriano Fernández, permuta.

*La Secretaría.*

---

**Bolsa de Comercio**

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 20 de 1913.

**Primera rueda**

*Deuda Consolidada*

| Pesos | | Por ciento |
|---|---|---|
| 9.400 | para fin de mes . . . . | 72 10 |
| 9.400 | ídem ídem . . . . . | 72 10 |

*Títulos Hipotecarios serie M*

| | | |
|---|---|---|
| 4.000 | para el 21 de Enero . . . | 94 — |

**Segunda rueda**

*Deuda Consolidada*

| Pesos | | Por ciento |
|---|---|---|
| 2.350 | al contado | 71 90 |
| 3.290 | ídem ídem | 71 90 |
| 9.400 | para fin de mes | 72 20 |
| 4.700 | ídem ídem | 72 20 |
| 2.350 | para el 21 de Enero | 72 10 |

*Títulos Hipotecarios serie I*

| | | |
|---|---|---|
| 1.000 | para el 21 de Enero | 94 40 |

*Títulos Hipotecarios serie L*

| | | |
|---|---|---|
| 1.300 | para el 21 de Enero | 94 20 |

*Títulos Hipotecarios serie M*

| | | |
|---|---|---|
| 2.200 | para el 21 de Enero | 94 — |
| 1.800 | ídem ídem | 94 — |
| 5.000 | ídem ídem | 94 20 |
| 1.000 | ídem ídem | 94 20 |
| 5.000 | para fin de mes | 94 30 |
| 1.500 | para el 21 de Enero | 94 20 |
| 10.000 | ídem ídem | 94 20 |
| 15.000 | para fin de mes | 94 20 |
| 5.000 | para el 21 de Enero | 94 20 |
| 5.000 | para fin de mes | 94 30 |
| 5.000 | ídem ídem | 94 30 |
| 13.000 | para el 21 de Enero | 94 30 |
| 5.000 | para fin de mes | 94 40 |

---

**Servicio de Correos**

LLEVAN VALIJA

Enero 21 de 1913.

**Para Buenos Aires:**

**Vapor de las 7 p. m.**

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central. 5.45 p. m. | Central. 5.15 p. m. |

**Vapor de las 10 p. m.**

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central. 9 p. m. | Central. 8 p. m. |

*Barcelona*, español, para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona, saldrá el 23 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central 7 a. m. del día 23 | Central 10 p. m. del día 22 |

*Cap Vilano*, alemán, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 23 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central. 3 p. m. | Central. 2 p. m. |

*Voltaire*, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Trinidad, Barbadas y Nueva York, saldrá el 25 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central 10 p. m. del día 24 | Central. 9 p. m. del día 24 |

*Duca d'Aosta*, italiano, para Barcelona y Génova, saldrá el 25 del corriente.

| ORDINARIA | RECOMENDADA |
|---|---|
| Central. 3 p. m. | Central. 2 p. m. |

---

**Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios**

Día 19 de Enero de 1913

Juan J. da Rosa, oriental, 31 años, viudo, 8 de Octubre 76.

Carmelo Delisandro, oriental, 1 año, 8 de Octubre y Estero Bellaco.

Diamanda Lira Román, oriental, 2 meses y 8 días, Asilo Dámaso Larrañaga.

Antonio Boccia, italiano, 68 años, casado, Garibaldi 15 b.

María Inés Gatto, oriental, 19 años, soltera, Magallanes 179.

Gustavo Ponce de León, oriental, 10 horas, Gaboto 140.

Benjamina Villagrán, argentina, 63 años, soltera, Hospital Maciel.

Julio César Abalo, oriental, 3 1/2 meses, Galarza 15.

Teresa Belza de Ochagaray, española, 57 años, casada, Guaraní 1272.

Serafín Rey, español, 64 años, casado, Municipio 151.

Mariano Estanislao Fernández, oriental, 77 años, casado, Médanos 138.

Diva Julia Greco, oriental, 3 años, Blandengues 142.

Josefa Morales de Inzúa, española, 75 años, viuda, Arenal Grande 78.

Oscar Hordeñana, oriental, 69 años, casado, Sarandí 457.

Día 20

Francisco Silveira, oriental, 4 meses, Avenida Garibaldi 11.

Eduardo Manuel Balso, oriental, 10 meses, Asilo D. Larrañaga.

Domingo Larrosa, oriental, 6 meses 26 días, Asilo D. Larrañaga.

Juana María Sosa, oriental, 4 meses Asilo D. Larrañaga.

Soledad González, española, 32 años, casada, Hospital Español.

Julio César Santoro, oriental, 20 días, General Prim 60.

Petronila Sánchez, oriental, 28 años, soltera, Hospital Maciel.

Benigna Carrasco de Varela, oriental, 76 años, casada, Porongos 255.

María Ester Santurión, oriental, 21 meses, Estero Bellaco 38.

Ana Brewer, inglesa, 56 años, casada, Juan L. Cuestas 1291.

Daniel Casas, oriental, 10 días, Asilo D. Larrañaga.

José Fernández, oriental, 1 mes, Nicaragua s/n.

José Carballo, brasileño, 36 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Teresa Paladino de Anselmo, italiana, 73 años, viuda, José L. Terra 8.

Angela Pereda, oriental, 60 años, soltera, Avenida de La Paz 1281.

José Machicote, español, 59 años, casado, Agraciada 622.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

# SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Martes 21 de Enero de 1913

## TARIFA DE AVISOS

**Aprobada por resolución del Superior Gobierno, con fecha 7 de Enero de 1913**

| | Por centímetro diario |
|---|---|
| Por 90 publicaciones se cobrará.... | $ 0.05 |
| » 60 » » » ... | » 0.065 |
| » 30 » » » ... | » 0.08 |
| » 20 » » » ... | » 0.09 |
| » 10 » » » ... | » 0.12 |
| » 5 » » » ... | » 0.15 |
| De 1 á 3 » » » ... | » 0.20 |

NOTA — Menos de **cinco centímetros**, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que **veinticinco palabras** equivalen á **un centímetro.**

Avisos comerciales: 20 publicaciones $ 4.00.

# Avisos del día

## Oficina de Crédito Público

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

**50.a amortización — (3.a licitación)**

Fondo amortizante ............ $ 10.112 27

Propuestas aceptadas en la licitación efectuada en el día de la fecha:

| V. nominal | Proponentes | Tipo % | V. efectivo |
|---|---|---|---|
| $ 10.000 | N. Risso ........ | 99.99 | $ 9.999 00 |
| Saldo para el próximo servicio | | » | 113.27 |
| | | | $ 10.112 27 |

Montevideo, Enero 18 de 1913.

Miguel V. Martínez, Director.

1487-v.en.21.

## Secretaría del Ministerio de O. Públicas

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

**Adoquinado de las zonas en que irán emplazados el depósito de locomotoras y taller mecánico.**

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para el adoquinado de las zonas en que irán emplazados el depósito de locomotoras y taller mecánico, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 23 del corriente á las 4 1[2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Enero 18 de 1913. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor. 1488-v.en.23.

### 5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Cano Arce**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Ejido número 1000, y doña **Itumelia Gutiérrez**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1000.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo** manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1718-v.en.29.

### 7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fortunato Magnano**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chaná número 24, y doña **María Claudina Oyhamburú**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Gaboto número 285.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1719-v.en.29.

### 12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ancheni**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Particular sin número, y doña **María Degui**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pando número 64.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo** manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1720-v.en.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Pérez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Marsella sin número, y doña **Amanda Franco**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Melo número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1721-v.en.29.

### 14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Arizcún**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Particular número 12, y doña **María Teresa Pastorino**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Seré número 9.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo** manda la ley.—Pablo R. Lamela, Oficial del Estado Civil. 1722-v.en.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aguiar**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 387, y doña **Estela Marcelina Castillo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Progreso número 87.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo** manda la ley.—Pablo R. Lamela, Oficial del Estado Civil. 1723-v.en.29.

### 20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Costa**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en el Pantanoso, y doña **Felicia Ortega**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la Teja.

**En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo** manda la ley.—Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1724-v.en.29.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Joaquín Duarte y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en el camino Cardoso, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 20 de 1913.—José López y Cía.

1489-v.fb.14.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de G. Cubelas y J. Quartada las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Treinta y Tres número 1384, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 20 de 1913. — José G. Villamil. 1486-v.feb.14.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Florindo Bouson y Emilio Amil las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Turquía número 105, esquina Centro América (Cerro). A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 20 de 1913. — Andrés L. Casás.

1485-v.feb.14.

## Venta de negocio

Pedro Torterolo comunica que ha prometido vender á don Onofre d'Andrade Lucena la parte que le corresponde ó sea la mitad en el negocio sito en la calle Colón números 7, 13, 15 y 17 (numeración vieja) que gira en el ramo de restaurant, café y casa de pensiones. Los acreedores deberán presentarse en ese domicilio dentro de 30 días á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1913. Pedro Torterolo.—Onofre d'Andrade Lucena.

1490-v.fb.14.

# OFICIALES

## Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de mil doscientos cincuenta cinturones y tiros para sables, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, los días hábiles de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 28 de Enero actual á las 3 p. m. y en el mismo acto se abrirán y leerán en presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo, Enero 11 de 1913. — Santiago D. Pintos, Secretario. 1423-v.en.28.

## Administración del "Diario Oficial"

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de papel destinado á la impresión del «Diario Oficial», de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en esta Administración, calle Florida número 1178.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse en las Oficinas de la Administración hasta el día 15 de Febrero del corriente año, á las 3 de la tarde, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

Una vez abiertas las propuestas presentadas y labrada el acta correspondiente, serán elevadas al Ministerio del Interior para su resolución. — Montevideo, Enero 13 de 1913.—Manuel E. Rombys, Administrador. v.fb.15.

---

**La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de «cuatro pesos» cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — La Administración.**

---

**Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1912. — La Administración.**

## Escribanía de Aduana

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á don Salmón Salamán á fin de que dentro del improrrogable término de diez días comparezca ante la Dirección de Aduanas á prestar una declaración en el sumario que se le sigue á consecuencia de la detención efectuada por el marinero Alcides Rodríguez de dicho señor, quien llevaba ocultos entre sus ropas objetos sujetos al pago de derechos, cuya detención fué hecha el día 24 de Octubre ppdo., bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda en caso de no comparecer. — Montevideo, Enero 16 de 1913. — Juan Cazeaux, Adjunto interino. 1460-v.en.25.

## Tesorería de la Universidad de Montevideo

PERIODO DE INSCRIPCION PARA INGRESO A OBSTETRICIA

Se hace saber á los interesados que se ha fijado hasta el 25 del corriente el plazo para la inscripción y pago de derechos para el examen de ingreso á Obstetricia á que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de Enero corriente. El pago se hará en la Tesorería de la Universidad de 8 á 10 a. m. — Montevideo, Enero 17 de 1913. — El Tesorero. 1464-v.en.23.

PERIODO DE DEVOLUCIONES DE DERECHOS DE EXAMENES

Las devoluciones á que tienen derecho los estudiantes con arreglo á los artículos 66 y 67 del Reglamento, procedentes del período de exámenes que acaba de terminar, se harán por la Tesorería de la Universidad, del día 21 al 31 del actual inclusive, conforme al artículo 24 del Reglamento especial.

Para los estudiantes de la Sección de Enseñanza Secundaria de 8 á 10 a. m. y para los de las Facultades de Derecho, Medicina y Matemáticas de 10 á 11 1/2 a. m. —Montevideo, Enero 17 de 1913. — El Tesorero. 1465-v.en.23.

PERIODO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE MATRICULAS PARA LOS CURSOS DE 1913.

Conforme á lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento General se hace saber á los interesados que los derechos universitarios correspondientes á las solicitudes de matrículas para los cursos del corriente año deben ser pagados á la Tesorería de la Universidad en los siguientes períodos:

Del 10 del actual al 31, para los estudiantes de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y del sexo femenino; del 10 del actual al 5 de Febrero próximo, para los de la Facultad de Medicina, y del 10 del actual al 10 de Febrero próximo, para los de las Facultades de Derecho y de Matemáticas.

Horas de inscripción: de 10 á 11.30 a. m.

**Advertencias** — Vencidos los plazos que se indican se harán efectivas las multas que correspondan; se exceptúa del pago de ellas á los que presten examen de ingreso en el próximo mes de Febrero, pues los que sean aprobados podrán matricularse hasta el 1.o de Marzo.

Los alumnos que se inscriban para rendir exámenes extraordinarios en el próximo período podrán matricularse hasta la víspera de comenzar los cursos.

Los alumnos exonerados del examen de ingreso del Plan de Estudios del 20 de Octubre de 1911, deben presentar el certificado respectivo de la Inspección de Instrucción Primaria para poder matricularse y abonar los derechos correspondientes.

Los estudiantes de la Sección de Enseñanza Secundaria para Mujeres deberán hacer constar en el pedido que se proponen hacer los cursos en aquélla. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — El Tesorero. 1410-v.en.21.

## Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Llámase á concurso entre maestras mujeres para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado de la escuela de 2.o grado número 30 de la Villa del Cerro, que estén ó que queden vacantes en todo el año 1913 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m., á 12 m., hasta el 31 del corriente. — Montevideo, Enero 2 de 1913. —Pedro Bustamante, Secretario General. 1350-v.en.31.

---

Llámase á concurso entre maestras mujeres para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado de la escuela de 2.o grado número 30 de la Villa del Cerro, que estén ó que queden vacantes en todo el año 1913 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m., á 12 m., hasta el 31 del corriente. — Montevideo, Enero 2 de 1913. —Pedro Bustamante, Secretario General. 1351-v.en.31.

---

Llámase á concurso entre maestras y maestros varones para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado de la escuela de 2.o grado número 29 de la Villa del Cerro, que estén ó que queden vacantes en todo el año 1913 ó que estén ó que sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m., á 12. m., hasta el 31 del corriente. — Montevideo, Enero 2 de 1913. —Pedro Bustamante, Secretario General. 1352-v.en.31.

---

Llámase á concurso entre maestras y maestras para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado de la escuela de 2.o grado número 29 de la Villa del Cerro, que estén ó que queden vacantes en todo el año 1913 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m., á 12 m., hasta el 31 del corriente. — Montevideo, Enero 2 de 1913 —Pedro Bustamante, Secretario General. 1353-v.en.31.

---

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado, para varones, en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1913 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m., hasta el 31 de Enero próximo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1912. — Pedro Bustamante, Secretario General. 1331-v.en.31.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado, para varones, en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1913 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m., hasta el 31 de Enero próximo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1912. — Pedro Bustamante, Secretario General. 1332-v.en.31.

---

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado, para mujeres, en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1913 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m., hasta el 31 de Enero próximo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1912. — Pedro Bustamante, Secretario General. 1333-v.en.31.

---

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado, para mujeres, en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1913 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m., hasta el 31 de Enero próximo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1912. — Pedro Bustamante, Secretario General. 1334-v.en.31.

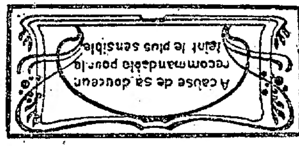
Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías en las escuelas rurales del Departamento de Montevideo que estén ó queden vacantes en todo el año de 1913 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m., hasta el 31 de Enero próximo.—Montevideo, Diciembre 30 de 1912.—Pedro Bustamante, Secretario General. 1335-v.en.31.

## Ministerio de Industrias

**SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA**

ACTA N.o 1689










Con fecha 16 de Noviembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mendel y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca: **«ETIQUETAS ESPECIALES LYSOFORM»** destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7, clases 14.a y 58.a. — Montevideo, Enero 18 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1481-v.feb.7.

ACTA N.o 1785

Con fecha 3 de Enero de 1913, los señores Marfetán y Juanicó, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

**«POCITOS»**

destinada á distinguir los artículos com-

prendidos en la categoría 7. clase 59.a — Montevideo, Enero 18 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1478-v.feb.7.

## ACTA N.o 1700

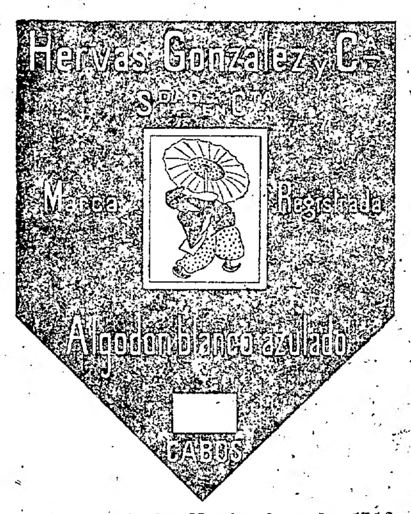



Con fecha 22 de Noviembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ramón Penadés, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETAS ESPECIALES»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 64.a, 68.a y 69.a.— Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1401-v.en.27.

## ACTA N.o 1684




Con fecha 13 de Noviembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Hervás González y Cía., S. en C. de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

«JAPONESA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 6, clases 12.a, 27.a, 47.a. — Montevideo, Enero 18 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1484-v.feb.7.

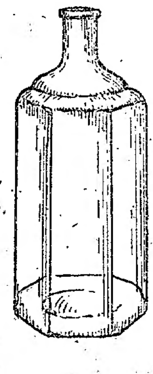
## ACTA N.o 1685

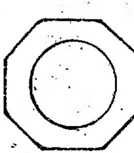
Con fecha 14 de Noviembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la A. J. White Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«MOTHER' SEIGEL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1447-v.feb.1.o.

## ACTA N.o 1691



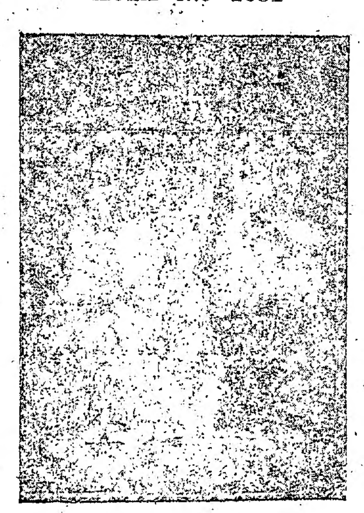


Con fecha 16 de Noviembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mendel y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVASE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 79.a y 58.a. — Montevideo, Enero 18 de 1913. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1482-v.feb.7.

## ACTA N.o 1681

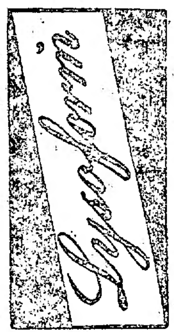


Con fecha 11 de Noviembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Casorza, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«LUCE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Enero 17 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1483-v.feb.7.

## ACTA N.o 1688




Con fecha 16 de Noviembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mendel y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL LYSOFORM»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a y 79.a. — Montevideo, Enero 18 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1480-v.feb.7.

## ACTA N.o 1654




Con fecha 29 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei, de Bremen (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

«PENELOPE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 80.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1408-v.en.27.

## ACTA N.o 1721




Con fecha 3 de Diciembre de 1912, los señores Lettieri y Sparano, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«LAUREL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1396-v.en.27.

## ACTA N.o 1652

Con fecha 29 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Aktiebolaget B. A. Hjorth y Cía., de Estockolmo, ha solicitado el registro de la marca:

«PRIMUS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 5, clases 35.a, 38.a y 39.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1406-v.en.27.

## ACTA N.o 1655

Con fecha 29 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Norddeutsche Wollkammerei y Kammgarnspinnerei, de Bremen (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

«ENWEKALANA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 80.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1407-v.en.27.

### ACTA N.o 1649



Con fecha 28 de Octubre de 1912, los señores José A. Nogué y Cía., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

«FALUCHO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 22.a, 35.a, 38.a y 39.a. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1444-v.feb.1.o.

### ACTA N.o 1668



Con fecha 6 de Noviembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Blanc y Fils, de St. Etienne (Francia), han solicitado el registro de la marca:

«SEMIRAMIS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 51.a. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1448-v.feb.1.o.

### ACTA N.o 1585




Con fecha 1.o de Octubre de 1912, los señores Pedro Bordalé é Hilario Cabrera, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

«EMIF»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clases 11.a y 13.a. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1442-v.feb.1.o.

### ACTA N.o 1746

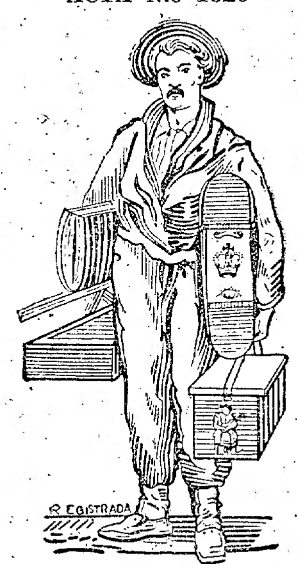


Con fecha 18 de Diciembre de 1912, los señores Grasseni y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«BETTER»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1443-v.feb.1.o.

### ACTA N.o 1620



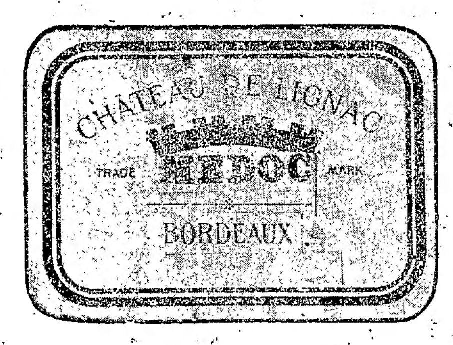

MERCACHIFLE

Con fecha 17 de Octubre de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«EL MERCACHIFLE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Enero 10 de 1913.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1429-v.en.30.

### ACTA N.o 1699




Con fecha 20 de Noviembre de 1912, el señor Eugenio Danree, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«CHATEAU DE LIGNAC»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1397-v.en.27.

### ACTA N.o 1619

EL CASTILLO

Con fecha 17 de Octubre de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«CASTILLO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 44.a, 55.a, inc. 56.a, 57.a, 59.a.—Montevideo, Enero 10 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1428-v.en.30.

### ACTA N.o 1624




ATALANTA

Con fecha 17 de Octubre de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«ATALANTA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Enero 10 de 1913.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1427-v.en.30.

### ACTA N.o 1694



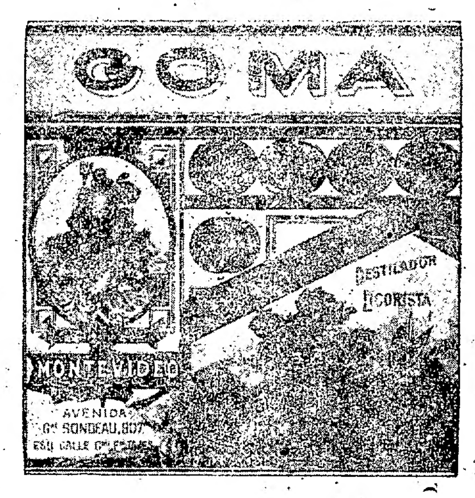

Con fecha 18 de Noviembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ramón Penadés, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«NEPTUNO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a y 80.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1400-v.en.27.

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

### ACTA N.o 1701




Con fecha 22 de Noviembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ramón Penadés, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 64.a, 68.a y 69.a.— Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1402-v.en.27.

### ACTA N.o 1690

Con fecha 16 de Noviembre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mendel y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

«LYSOFORM»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 9 y 7, clases 11.a, 79.a, 14.a, 58.a. — Montevideo, Enero 18 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1479-v.feb.7.

### ACTA N.o 1657

Con fecha 30 de Octubre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Stetten y Cía., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

«SOLOR»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 7, clases 21.a y 56.a. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1449-v.feb.1.o.

### ACTA N.o 1735

Con fecha 13 de Diciembre de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de don José Lignieres, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

«SUERO LIGNIERES»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1398-v.en.27.

### ACTA N.o 1658

Con fecha 30 de Octubre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Universelle d'Explosifs, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

«CHEDDITE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1403-v.en.27.

### ACTA N.o 1659

Con fecha 30 de Octubre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. Griffiths Hughes (Karswood Ltd. de 68 Deansgate, Arcade, Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«KARSWOOD»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 8 y 9, clases 11.a, 13.a, 71.a y 79.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1404-v.en.27.

### ACTA N.o 1648

Con fecha 28 de Octubre de 1912, los señores José A. Nogué y Cía., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

«INDEPENDENCIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 22.a, 35.a, 38.a y 39.a. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1445-v.feb.1.o.

### ACTA N.o 1656

Con fecha 30 de Octubre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. Griffiths Hughes Krüschen Limited de 68 Deansgate, Arcade Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«KRUSCHEN»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1405-v.en.27.

### ACTA N.o 1734

Con fecha 13 de Diciembre de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor José Lignieres, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

«VACUNA LIGNIERES»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 8 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1399-v.en.27.

### ACTA N.o 1667




Con fecha 6 de Noviembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Perrier Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«PERRIER»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 69.a. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1446-v.feb.1.o.

## Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA NUMERO 147

Montevideo, Enero 15 de 1913.

El Consejo Nacional de Higiene, en uso de sus atribuciones y debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.o Las formalidades establecidas para el desembarco de enfermos de los buques surtos en el puerto, y las cuales están consignadas en los reglamentos de Sanidad Marítima (artículo 79), y de la Inspección Sanitaria del Puerto (actualmente de Sanidad Marítima), artículo 13, y en las ordenanzas números 49 y 55, quedan sin efecto en cuanto se refieren á los buques de la Armada Nacional.

Art. 2.o Tratándose de enfermos de los buques de guerra nacionales, se procederá en la siguiente forma: A) Cuando se hallen atacados de enfermedades comunes ó por accidentes bastará para permitir el desembarco y traslado al hospital ó al domicilio, para su asistencia, el pase ó certificado que otorgue el médico de á bordo, sin perjuicio que el jefe del buque comunique la novedad dentro del más breve plazo á la Inspección de Sanidad Marítima. B) Cuando los enfermos sean contagiosos ó sospechosos de serlo, el médico del buque requerirá la intervención de la autoridad sanitaria, la cual decidirá si el enfermo puede desembarcarse en la ciudad ó debe transportarse al Lazareto de la Isla de Flores.

Art. 3.o Publíquese y comuníquese á quienes corresponda. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — José Martirené, Secretario.

1456-v.en.22.

## Escuela Nacional de Industrias

(EX ESCUELA N. DE ARTES Y OFICIOS)

**Llamamiento á licitación**

Llámase á licitación, por segunda vez, para proveer de carbón á esta Escuela durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría á disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 de la tarde.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y en el sellado correspondiente hasta las 4 de la tarde del 24 del presente mes, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 7 de 1913. — La Dirección.

1469-v.en.24.

(EX ESCUELA N. DE ARTES Y OFICIOS)

**Concurso de dibujo geométrico elemental**

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo geométrico elemental, de acuerdo con las bases que se hallan en Secretaría á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 de la tarde.

Las solicitudes podrán ser presentadas en el sellado respectivo, en la misma Secretaría, hasta las 6 de la tarde del día 24 del corriente mes. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — La Dirección.

1457-v.en.24.

## Dirección G. de Correos y Telégrafos

EXTINCION DE TELEGRAMAS

La Dirección General de Correos y Telégrafos avisa al público que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Telégrafos, se procederá á la extinción por el fuego de los originales, copias de telegramas y cintas empleadas en la trasmisión del servicio, correspondiente al año 1910.

1467-v.feb.18.

## Instituto Nacional de Agronomía

Se llama á licitación para la realización de las obras de reconstrucción y modificación de los caminos de acceso al Instituto Nacional de Agronomía. Las obras deben ejecutarse de acuerdo con los planos, metrajes y memoria descriptiva que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto.

Las obras deberán iniciarse al mes de formulado el contrato y terminarán antes de los cuatro meses siguientes, á partir de la firma del contrato. Por cada día de atraso en la entrega de la obra sufrirá el contratista una multa de diez pesos.

Se procederá al pago en cuotas por trabajo entregado, reteniéndose un 10 o|o como garantía de la buena ejecución de las obras, suma esa que se entregará tres meses después de la terminación de las obras.

Los interesados deben presentar en sus propuestas precios por la obra total y unitarios.

Las propuestas deben ser presentadas en la Secretaría del Instituto hasta el día 25 de Enero del año 1913 á las 2 de la tarde, procediéndose á la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto á las 3 del mismo día.

El Consejo de Patronato y Administración del Instituto se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 2 de 1913. — La Secretaría.

1371-v.en.25.

## Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

**Construcción de una vereda de asfalto de cuatro metros de ancho en el muelle A.**

Llámase á licitación pública para la construcción de una vereda de asfalto de cuatro metros de ancho en el muelle A, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 23 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Enero 14 de 1913. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor.

1439-v.en.23.

LLAMADO A LICITACION

**Trabajos á efectuarse en el cuartel del 7.o de Infantería**

Llámase á licitación pública para los trabajos á ejecutarse en el cuartel del 7.o de Infantería, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 22 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 7 de 1913.—P. C. Rodríguez, Oficial Mayor.

1388-v.en.22.

LLAMADO A LICITACION

**Provisión y colocación de cinco grúas eléctricas de pórtico**

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de cinco grúas eléctricas de pórtico destinadas á los depósitos «Santos», «Aduana Nueva», «Herrera y

Obes» y «General Artigas», de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 de Marzo de 1913, á las 3.30 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 30 de 1912. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor. 934-v.mz.29.

## Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 3.000 metros de brin Massaua, igual á la muestra que se encuentra en la Secretaría de la Administración.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 25 de Enero corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.— Montevideo, Enero 15 de 1913. — Claudio Buzón, Presidente. — Luis Ottado, Secretario. 1461-v.en.25.

## Escuela Militar y Naval

Se hace saber á los interesados que las solicitudes de ingreso al curso preparatorio de este Instituto, se recibirán en la Biblioteca del mismo á donde podrán solicitar los programas ó informes que deseareu, los días hábiles desde el 15 al 31 del corriente mes, de 8 á 11 a. m.—Montevideo, Enero 2 de 1913.—La Comandancia.

1355-v.en.21.

## Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno

**Por mandato del señor Juez Militar de Instrucción de 2.o turno, sargento mayor** doctor don José Luciano Martínez, encargado del despacho del de 1er. turno, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días al señor capitán graduado don Juan Arenas, á fin de que comparezca á este Juzgado, calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con los artículos 467 y 952 del Código Militar. — Montevideo, Noviembre 18 de 1912. — Antonio D. Arnesto.

1064-v.fb.20.

# MUNICIPALES

### INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Domingo Juan Arnould, María Bruna Arnould de Espinosa y Segunda Tomasa María Arnould de Devincenzi, propietarios del sepulcro número 13 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, se han presentado á esta Oficina solicitando extraer los restos de Manuel Castañeira, Francisco Zolezi Manuela Castañeira, Aydee Arechavaleta, Segunda Iritar, Abelina E. de Buelas, Trifón Estevan, Matilde Cabrera, Pedro Uriarte. Pablo Cabrera, Alfredo Cabrera, Atanasio Cabrera, Manuel Castañeira, Julio Buela, Segunda Fritor, Carmen M. de Buela, Ana Justina de Pereira, Juan G. Buela y Arnould. Cayetano de Leo, María Moraglia y los de Juan Carlos Buela, que se encuentran depositados en el referido sepulcro. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 30 de 1912. — La Administración.

1085-v.feb.24.

**Doña Juana Rubino de Cortazo se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 170 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de su finada madre doña María de Lorenzo. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.**

**Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1912. — La Administración.**

**1015-v.feb.15.**

Don Daniel Blanco Acevedo, apoderado de la sucesión de don Manuel Acevedo, se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Y. de García que se encuentran depositados en el nicho número 686 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de don Manuel Acevedo. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1912. — La Administración.

968-v.feb.7.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

(Sección Química)

**Ordenanza destinada á evitar la contaminación de las sustancias alimenticias**

Artículo 1.o Desde la vigencia de la presente Ordenanza, los fabricantes y expendedores de sustancias destinadas á la alimentación deberán adoptar las precauciones necesarias á fin de evitar la contaminación de aquellos productos, recubriéndolos al efecto con: gasa, telas ó vitrinas ó valiéndose de otros materiales aparentes.

Art. 2.o Los infractores á la anterior disposición incurrirán en multa de 4 á 50 pesos.

Art. 3.o La presente Ordenanza empezará á regir á los dos meses después de su promulgación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1912. — E. Fernández Espiro, Director. — A. García Morales, Secretario.

1468-v.en.21.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Braga**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 377, y doña **Rosa E. Rama**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Cerro Largo número 179a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1700-v.en.27.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las .... de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascasio Emeterio Soba**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1136, y doña **María Esthef Mongaston**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Daymán número 1541.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina; en la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.— Enrique de León, Oficial del Estado Civil.

1661-v.en.22.

### 2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Naya** (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle José L. Terra número 106, y doña **Remedios Ferreira Díaz**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, domiciliada en la calle Cerrito número 193.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1701-v.en.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Caramés**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión curial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Plaza Zabala número 334, y doña **Mercedes Anza**, de 38 años de edad, de estado viuda de Agustín Caravia, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 417.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1702-v.en.27.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Lozada**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Maciel número 40, y doña **Manuela Barros**, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Guaraní número 1338.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1675-v.en.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olimpio González**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Maciel número 1535, y doña **Ermitas Campos**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Orense, domiciliada en la calle Piedras número 210.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1676-v.en.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mosquera**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Maciel número 1535, y doña **María Losada**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Guaraní número 1338.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1677-v.en.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Alamilla**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Monte Caseros número 1, y doña **María Ríos**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo (Hospital Maciel).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1650-v.en.22.

### 3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Desiderio Noel Tricon**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad francés, nacido en Marsella, departamento de Bouches Du Rhone, domiciliado en la calle Brecha número 21, y doña **Matilde Agustina Sabatier**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Algerie, departamento de Costantine, domiciliada en la calle Brecha número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1690-v.en.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Casal**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Barin, provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Sarandí número 486, y doña **Rosa Arcosa**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barin, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Sarandí número 486.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1678-v.en.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Vito Durante**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Bia (Provincia de Génova), domiciliado en la calle Colón número 1521, y doña **Laura Brieba**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en San Sebastián (Provincia de Guipuzcoa), domiciliada en la calle Buenos Aires número 174.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1651-v.en.22.

### 4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cruces y Santos**, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 489, y doña **Fermina Corina Crovetto**, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 930.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1691-v.en.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Soler Molto**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en Alicante, domiciliado en la calle San José número 48, y doña **Rosalia Silveira**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle San José número 1022.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1679-v.en.23.

### 5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mazzetti**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 270, y doña **Plácida Maidana**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Maldonado número 270.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1715-v.en.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Martínez**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 493, y doña **Carmen Garbarino**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1613.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1714-v.en.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Farragús**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 304, y doña **Matilde Clark**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 304.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1713-v.en.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Rodríguez**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Asturia, domiciliado en la calle Durazno número 1239, y doña **Orfilia López**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1160.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1692-v.en.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rivera**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1160, y doña **María López**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1160.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1662-v.en.22.

### 6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Héctor Emilio Larrauri**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Salto número 10, y doña **Rita Scaglia Buena**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rondeau número 1422.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1680-v.en.23.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Virgilio Leonardi**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, domiciliado en la calle Rivera s|n., y doña **Rosaria Cammarano**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 392.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1652-v.en.22.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Liendo Artaza**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en Buenos Aires, y doña **Juana Ruiz**, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim número 1440.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1653-v.en.22.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Maniello**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaviyú número 118, y doña **Clara Palermo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Ejido número 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1655-v.en.22.

### 7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Dopico**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Soriano número 375, y doña **Josefa Veyga**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 421.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFI-

CIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1703-v.en.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Passanante**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Cebollatí número 231, y doña **Ema Juana Zoani**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Estanzuela número 89.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1693-v.en.25.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentín De Giorgi**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión impresor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domicilado en la calle Gaboto número 271, y doña **María Esther Sanz**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 231.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1663-v.en.22.

## 8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rafols**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guadalupe número 12, y doña **Leonilda Ruggiero**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isidoro De María número 121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1717-v.en.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Castro**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Yaguarón número 105, y doña **Josefa Fernández**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Yaguarón número 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1716-v.en.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raúl Larrosa**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nicaragua número 107b, y doña **Adela Vázquez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estrecho número 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1699-v.en.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Diego Risso**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa Fe número 91, y doña **Ema Eduvijes Murialdo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Freire número 19a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1685-v.en.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Armando Ferrari**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión motorman, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida de la Paz número 92, y doña **Rosa Tróccoli**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida de la Paz número 91.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1681-v.en.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Bruno**, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado em la calle Hocquart número 82, y doña **Juana Duget**, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Hocquart número 82.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1654-v.en.22.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Palacios**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pampas número 102 b, y doña **María Lares**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle Pampas número 102b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1656-v.en.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Climent**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Figueroa número 124, y doña **Clara Andreu**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Jujuy número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1664-v.en.22.

## 9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro González**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Colón, y doña **Antonia Díaz**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Abayubá, domiciliada en Abayubá.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Raíz, Oficial del Estado Civil. 1686-v.en.24.

## 10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro José Pampillón**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José de Mayo, domiciliado en el Barrio Conciliación, y doña **Juana Couto**, de 31 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José de Mayo, domiciliada en la calle Inglaterra s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1704-v.en.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Víctor Rosello**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Victoria número 55, y doña **Micaela Rasines**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joanicó número 116.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1682-v.en.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Viñoles**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Sauce, domiciliado en la calle Artes número 101, y doña **Rosa Delgado**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, domiciliada en la calle Artes número 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1665-v.en.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Charbonnier**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Barrio Valparaíso, y doña **Elisa Bula**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Comercio sin número.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1666-v.en.22.

## 11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 9 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Peirano,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Manga, y doña **Angela Bruzzoni,** de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Reducto, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil. 1657-v.en.22.

En Maroñas, y el día 8 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Armando T. Domínguez,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión telefonista, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en Maroñas, y doña **Francisca Castro,** de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil. 1658-v.en.22.

En Maroñas, y el día 2 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Luis Hipogrosso,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña **Aída Paula Genovés,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil. 1659-v.en.22.

## 12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Fernando Marzonnier,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Burgues s|n., y doña **Josefina Galeazzi,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milano, domiciliada en la calle Millán número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1705-v.en.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Viturcira,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Marsella número 19, y doña **Amelia Sosa,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Marsella número 42.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1706-v.en.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Prudencio Berdún,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Cuchilla Juanicó, y doña **Isolina Benítez,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Ceibal número 146.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1707-v.en.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leoncio Santiago Delgado,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la cale Reducto número 131; y doña **Angela Pascual,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1708-v.en.27.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gargulo,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Millán s|n., y doña **Agustina Ramírez,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1660-v.en.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lago,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cufré número 303, y doña **Antonia Martínez,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sitio Grande número 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1667-v.en.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Angel Luzardo,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la Avenida General Flores número 376, y doña **Valentina Ron,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en el Camino Larrañaga número 157.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1668-v.en.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pablo Arvelo,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión dibujante, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 172, y doña **María Teresa Del Río,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guadalupe número 54.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1669-v.en.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Pozzi,** de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Cuchilla Juanicó, y doña **Juana Calandria,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reyes número 61.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1670-v.en.22.

## 15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bauturcira,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de obras, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pedro Cechi s|n. (Blanqueada), y doña **Benita Rama,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 45.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1709-v.en.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Horacio Aguiar,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión marino-militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 880a, y doña **Lucía Vierci,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1710-v.en.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Crespi,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa del Cerro (Montevideo), domiciliado en la calle San Eugenio número 7 (14.a sección), y doña **Sara Galli,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 200.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1694-v.en.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio

don **Tomás Ghione,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 262 (18.a sección), y doña **Catalina Clementina Ghione,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión (Montevideo), domiciliada en la calle Lavalleja número 154.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1695-v.en.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nuncio Tramaglia,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Reconquista número 216, y doña **Angela Gómez,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en el Asilo del Buen Pastor.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1696-v.en.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Silverio Dominguez,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 10.a sección del Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Cantanes sin número (12.a sección), y doña **Esther Oreiro,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 447.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1671-v.en.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel González Dominguez,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Morgadanes (Pontevedra), domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 540, y doña **Pilar Basteiro,** de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lastrada (Pontevedra), domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 71.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1672-v.en.22.

## 18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Cal Cal,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Victoria s|n., y doña **María Bello Vilarino,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Victoria s|n., esquina Estanzuela.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1687-v.en.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gómez,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Lavalleja número 167, y doña **Josefa Laudeyra,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1688-v.en.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Júpiter Mariani,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Artigas número 33, y doña **Amadea Defazio,** de 32 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle General Artigas número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1689-v.en.24.

## 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Damián Cortés,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Victoria número 11, y doña **Dominga Alvita,** de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Victoria número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 17f1-v.en.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse enmatrimonio don **Salvador Angeloni** (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 109, y doña **María Filomena Cofucci,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Guaviyú número 197.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil.
17f2-v.en.27.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fuentes,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Defensa número 158, y doña **Lucía Bernardi,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Defensa número 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1673-v.en.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Schettini,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 84 a, y doña **Ema Buffa,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 84 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1674-v.en.22.

## 20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Miral,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Artigas número 31, y doña **Juana Bernasconi,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Aurora numero 58.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo mana la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1697-v.en.25.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelo Barbosa,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Nuevo París, y doña **Agustina Lorenzin,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1683-v.en.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Barreiro,** de 25 años, de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la Victoria, y doña **María Angela Barreiro,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1684-v.en.23.

## 21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 15 del mes de Enero del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Duplatt,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en esta sección, y doña **Concepción Francisca Bertoloni,** de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio 25 de Agosto.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 1698-v.en.25.

# JUDICIALES

## JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Maria-

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA T...*

no Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á don Alberto Santamaría para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Carlos González, por reivindicación, y á llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 28 de 1912.— Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
1222-v.mzo.12.

## JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — De mandato de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Ramón Santamarina, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 13 de 1912. — Juan Cendán, Escribano.
1182-v.feb.6.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL—De mandato de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Estanislao Techera, se cita y emplaza á doña Tomasa Pacheco de Techera, Isidro, Concepción, Leopoldina, Quintina y Florencio Techera, ó quienes sus derechos hayan habido, para que por sí ó por apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 19 de 1912. — Juan Cendán, Escribano.
1100-v.feb.26.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL—De mandato de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Juan Francisco Méndez, se cita y emplaza á don Gabriel Méndez, ó quién sus derechos haya habido, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Rocha, Noviembre 19 de 1912. — Juan Cendán, Escribano.
1101-v.feb.26.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL—De mandato de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Joaquín Acosta y Margarita Alvarez, se cita y emplaza á don Lorenzo Acosta, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en el mismo. — Rocha, Noviembre 20 de 1912. —Juan Cendán, Escribano.
1097-v.feb.26.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Luis Pistoni ó Pistini Balle, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 18 de 1912. — Juan Cendán, Escribano.
938-v.feb.5.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Juan Salón Pons, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.— Rocha, Julio 16 de 1912. — Juan Cendán, Escribano.
937-v.feb.5.

## JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSÉ

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, encargado del despacho de este Juzgado, por licencia concedida al titular, se cita y emplaza por el término de noventa días á don Sixto M. Gutiérrez y á don Luis Della Guardia, para que comparezcan á estar á derecho, por sí ó por medio de apoderado en forma, en los autos caratulados «María Nicoletti con Sixto M. Gutiérrez y Luis Della Guardia, embargo», é incidente promovido en dichos autos por don Juan S. Bolentini, sobre tercería de dominio, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio.—San José, Octubre 26 de 1912. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario.
971-v.en.30.

## JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de doña Dominga Gorri de Falcao, se cita y emplaza á los herederos Carlos Falcao, Juana Falcao, Ercilia Falcao de Jacques, Berfato Falcao, Enrique Falcao y Juan Falcao, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir los derechos de que se creyeren asistidos en el juicio sucesorio de don Juan Falcao, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y á los efectos de los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 10 de 1912. —, Constantino Piacenza, Actuario.
862-v.en.22.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como segundo medio del solar núm. 3 de la manzana núm. 31 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí, ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 10 de 1912.—G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1232-v.mar.17.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 1 de la manzana número 31 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí, ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 10 de 1912.—G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1231-v.mar.17.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 1 de la manzana número 7 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí, ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 10 de 1912.—G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1233-v.mar.17.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 2 de la manzana número 11 del Cuartel Sud, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí, ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 10 de 1912.—G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1234-v.mar.17.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 25 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí, ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 10 de 1912.—G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1235-v.mar.17.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 2 de la manzana núm. 17 del Cuartel Sud, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí, ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 10 de 1912.—G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1236-v.mar.17.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 5 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí, ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 10 de 1912.—G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1237-v.mar.17.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 2 de la manzana núm. 34 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí, ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 10 de 1912.—G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1238-v.mar.17.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO—El infrascrito, Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Soriano, cita, llama y emplaza á doña Antonia Oroná, á fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á su cargo, por sí ó por apoderado legalmente constituído, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don José Ramón Iglesias, por cobro de pesos, y á reconocer la firma de un vale presentado por dicho señor, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa.—Dolores, Noviembre 29 de 1912. — Germán J. Schweizer.
1181-v.mzo.6.

# COMERCIALES

## Disolución social

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura que autorizará el escribano don Juan José Segundo quedará disuelta la firma social Estévez y González, propietaria del comercio denominado «Antiguo Almacén de la Bomba», ubicado en la esquina Camacuá y Juan Carlos Gómez, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Estévez. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamamos á los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten á deducir sus derechos en el domicilio antes indicado. —

Montevideo, Enero 19 de 1913. — José Estévez. — José González. 1476-v.feb.13.

## Al comercio y al público

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que he resuelto asociar para proseguir los negocios en la casa calle Florida número 1649, en el ramo de almacén y despacho de bebidas, á don Benigno Díaz (hijo). — Montevideo, Enero 18 de 1913. — Benigno Díaz. 1477-v.feb.13.

## Almacén vendido

Se hace saber al público y al comercio en general que según escritura que autorizó el escribano don Luis Q. Cardoso, con fecha 17 del corriente mes, la sucesión de don Lorenzo Peluffo, representada por su viuda é hijos, ha vendido á don Esildio V. Tomassini todas las existencias en mercaderías y créditos á cobrar de la casa de comercio, que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tenía establecida en esta Capital, Avenida General Rondeau números 799 y 801, esquina á la calle César Díaz, tomando á su cargo el adquirente satisfacer el pasivo del mencionado negocio. — Montevideo, Enero 18 de 1913. — P. p.: Sucesión Lorenzo Peluffo, Angel Peluffo. — Esildio V. Tomassini. 1472-v.feb.20.

## Venta de farmacia

Participo al público y al comercio que he prometido en venta la farmacia «Sucursal Ferri», de mi propiedad, situada en la calle Juan Carlos Gómez número 602, á don Adrián B. Echegaray, quien, con don Carlos D. Rodríguez, celebrará el respectivo contrato comanditario. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1913. — Juan Surroca Quartino. 1473-v.feb.13.

## Compraventa

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don Alejandro Fosatti el comercio que en el ramo de casa de comida y posada tengo establecido en esta ciudad, Avenida General Flores número 131c, esquina Libres. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1913. — José Piana. 1475-v.feb.13.

## Al comercio y al público

Se hace saber al público y al comercio que hemos disuelto las sociedades que teníamos constituídas con las firmas Chessex y Sienra Lessa, Chessex, Sienra Lessa y Cía. De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos las publicaciones del caso, para que los que se consideren con derechos sobre las sociedades disueltas se presenten á la calle Misiones número 1458, dentro de los treinta días de la fecha. — Montevideo, Enero 17 de 1913. — R. Sienra Lessa. 1470-v.feb.13.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de Carrera y Herrera, con las casas de negocio que tienen del ramo de almacén de comestibles y bebidas, sitas una en la calle Piedras números 202 y 206 y la otra en la calle Uruguay número 1000, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la primera Manuel Herrera y de la otra, con activo y pasivo, Fernando Carrera. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores de las indicadas casas se sirvan presentarse dentro del término de 30 días, que le será cancelado. — Montevideo, Enero 17 de 1913. — Fernando Carrera. — M. Herrera. 1466-v.feb.12.

## Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Juan L. Peyrouiou la parte que me corresponde en la casa de comercio que con dicho señor tengo establecida en esta Capital, en la Avenida General Flores y Nuevo Circo, y en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á lo que establece el Código de Comercio, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha. — Montevideo, Enero 16 de 1913. — Graciano Iriberry. 1474-v.feb.13.

## Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Antonio López el almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Cerro Largo número 433, esquina Tacuarembó, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 16 de 1913.— J. Saudel. 1458-v.feb.11.

## Venta de hotel

Hago saber que hoy, ante el escribano Solano A. Riestra, he vendido al señor Ramón Pérez la casa establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 1043, con el nombre de «Londres Hotel». Los acreedores de dicha casa deberán presentar los comprobantes de sus créditos en la misma. — Montevideo, Enero 15 de 1913. — Fernando Echarry. 1451-v.feb.11.

## Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que según escritura que con fecha de hoy autorizó el escribano don Carlos Sturzenegger hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Vernet y Hauteville, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Emilio Hauteville. Se hace esta publicación de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio y la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1913. — Luis Vernet. — Emilio Hauteville. 1452-v.feb.11.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por escritura fecha de hoy, ante el escribano don Avelino Javier Figares, hemos disuelto de común acuerdo la razón social Diccianni y Bocchetti que en el ramo de peluquería y venta de artículos anexos teníamos establecida en la calle Misiones número 1468, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma don Gerardo Bocchetti. —Montevideo, Enero 14 de 1913. Francisco Diccianni. — Gerardo Bocchetti. 1437-v.feb.10.

## Al público y al comercio

Se hace saber que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano Lorenzo Abelenda he vendido á don Angel Parodi la casa de negocio que en el ramo de café, confitería y despacho de bebidas tenía establecida en esta localidad en la calle Grecia esquina Nueva Granada. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. —Villa del Cerro, Enero 14 de 1913. — Andrés Prefumo. 1440-v.feb.10.

## Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad, en la Cuchilla Joanicó, á favor de don José M. Vila. Como lo prescribe el decreto de ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio, que fué del señor Esteban Ariano. Transcurrido dicho término el comprador, señor Vila, queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Enero 13 de 1913: Pablo Crossa y Cía. 1438-v.feb.10.

## Comercio vendido

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Fausto Mutti la parte del activo y pasivo de la casa de comida, y despacho de bebidas establecida en la calle Continuación Agraciada número 65 (Paso del Molino), y á fin de que los acreedores se presenten en la referida casa con los justificativos del caso, hago la presente publicación. — Montevideo, Enero 13 de 1913.—Angel Giorginelli y Cía. 1433-v.fb.14.

## Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que con esta fecha, 24 de Diciembre de 1912, he vendido al señor Isidoro Santos Pérez mi casa de comercio «La Sirena», calle 18 de Julio esquina Queguay (Paysandú), en los ramos de tienda y bazar. Se previene á todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el término de 30 días en la casa Staudt y Cía., calle Rincón número 458; vencido dicho término el comprador queda exento de responsabilidad.—Paysandú, Enero 13 de 1913.—Francisco Pastorino. 1435-v.fb.14.

## Venta de zapatería

A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que por escritura del escribano don Pedro L. González, otorgada en esta fecha, he vendido á mis hijos Arliciano y Arduina Mautone la casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo establecida en este pueblo. Prevengo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos, y una vez vencido dicho plazo los compradores quedan libres de toda responsabilidad por tal concepto. — Zapicán, Enero 12 de 1913. — Víctor Mautone. 1471-v.feb.13.

## Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público que en escritura de esta fecha otorgada ante el escribano don Lisandro F. Freire hemos disuelto la sociedad que teníamos en esta plaza en los ramos de almacén, tienda, ferretería y despacho de bebidas en la calle Yaguarón esquina Río Negro, quedando el socio Dionisio Paez á cargo del activo y pasivo y completamente desligado el socio Joaquín E. Osácar. — San José, Enero 11 de 1913. — Joaquín E. Osácar. — Dionisio J. Páez. 1459-v.feb.11.

## Al comercio y al público

Flous y Compañía, Carmen número 33, avisan á las personas que tienen vehículos en su fábrica, pasen á ver el estado en que éstos se encuentran á causa del incendio ocurrido en la misma el día 23 de Diciembre próximo pasado, antes del 31 del corriente. Vencido este plazo no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 11 de 1913.—Flous y Cía. 1424-v.fb.6.

## Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que con esta fecha he vendido al señor Antonio Sorrentino la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Muelle Viejo número 1627. Se avisa á los que se consideren acreedores para que se presenten en la indicada casa dentro del término de 30 días. Vencido dicho término, el comprador queda exento de toda responsabilidad. —Montevideo, Enero 11 de 1913. — Antonio Ottati. 1422-v.feb.11.

## Aviso al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he vendido, en esta fecha, al señor Olympio Alt dos Santos, mi casa de comercio que tenía en esta plaza, quedando á mi cargo el pasivo de la misma. — Rivera, Enero 10 de 1913. — Balthazar Moreira Filho. 1436-v.feb.10

## Disolución de sociedad

Se hace saber al público en general y en particular al comercio que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano Pedro Moreno ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Castro y Mañé y que la componían don Julio de Castro y don Carlos M. Mañé, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad el señor Mañé. Y á los efectos de la ley se hace esta publicación. —Montevideo, Enero 10 de 1913. — Julio de Castro.—C. M. Mañé. 1426-v.feb.6.

## Al comercio y al público

Se hace saber al público y al comercio que he comprometido vender á don Antonio Cavalieri mi casa de comercio en el ramo de peluquería y perfumería, establecida en esta ciudad en la calle Sierra número 187. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que los acreedores presenten sus créditos en la citada casa, dentro de los treinta días, para serles satisfechos, vencidos los cuales quedará el comprador exento de

responsabilidad. — Montevideo, Enero 10 de 1913. — Nicolás Disilvio. — Antonio Cavalieri. 1413-v.feb.10.

## Al comercio y al público

Por el presente y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que trato de vender á los señores Américo y Eugenio Bessio las existencias de la casa de comercio sita en la calle General Prim esquina Urtubey, en el ramo de almacén. Los que se consideren acreedores de dicho negocio deberán presentarse en el indicado domicilio á presentar sus respectivos créditos dentro de treinta días, á contar desde la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1912. — Miguel Paculli. 1441-v.feb.10.

## Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que he resuelto vender á favor de don Dámaso Barrueta el almacén de comestibles y bebidas y billar de mi propiedad, sito en la calle Recinto número 161, citando á los que se consideren con derechos contra esa casa para que concurran á hacerlos efectivos á la misma dentro de los treinta días. — Montevideo, Enero 9 de 1913. — Luis García. 1412-v.feb.1.o.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la razón social Madona y Galain, que en el ramo de herrería y taller mecánico giraba en esta Capital en Peñarol (Camino Villarón), quedando ambos socios á cargo del activo y pasivo, lo que se comunica á los fines consiguientes.—Peñarol, Enero 9 de 1913.—Madona y Galain. 1415-v.fb.10.

## Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que hemos firmado promesa de disolución de la sociedad «Díaz Sueiro y Mato», que teníamos constituída con asiento en este pueblo. Quedará don Venancio Díaz Sueiro con todo el activo y pasivo de la referida sociedad, y desligado de ella y de toda responsabilidad en las operaciones de la misma, don Antonio Mato. Nuestros acreedores deberán presentarse con sus créditos al domicilio social.—Santa Isabel, Enero 8 de 1913. —Díaz Sueiro y Mato. 1421-v.feb.5.

## Al público y al comercio

Se hace saber que por vencimiento del plazo ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Samonati y Cía., haciéndose cargo del activo el socio don Miguel Ragno á quien se presentarán los interesados dentro del término legal, Avenida General Flores número 383. —Montevideo, Enero 8 de 1913.— Juan B. Samonati.—Miguel Ragno. 1414-v.fb.1.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel y Enrique Pérez las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida Lecoch esquina Ellauri (Barrio Miramar), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 8 de 1913.—Pedro Camera. 1392-v.en.31.

## Disolución de sociedad

Los abajos suscritos, Angel y Pedro Minoli, hacen saber al público que con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don Manuel C. Domínguez, han disuelto la sociedad comercial que existía entre ambos para la explotación de taller de herrería implantado en esta ciudad, Avenida General Flores número 284, quedando todo el activo y pasivo de la misma á favor y cargo de Angel Minoli. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el establecimiento indicado dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero 7 de 1913.—Angel Minoli.—Pedro Minoli. 1434-v.fb.7.

## Venta de peluquería

A los efectos de derecho hago saber por medio de la presente al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido en venta á favor de don Salvador Escurcell, la casa comercial que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta ciudad en la calle Florida número 1223. En su consecuencia emplazo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días concurran á hacer efectivos sus créditos bajo las penas establecidas por la ley. — Montevideo, Enero 7 de 1913. — Lorenzo Cetrulo. 1411-v.feb.1.o.

## Constitución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos constituído una sociedad comercial colectiva que en el ramo de Importación de Productos de Monopolio y Especialidades girará en esta plaza bajo la razón social de R. Parrella y Jubín, continuando las operaciones de la extinguida firma R. Parrella de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo la nueva sociedad. A los efectos de la ley se previene á quienes corresponda.—Montevideo, Enero 7 de 1913. — Roberto Parrella.—Ramón Abel Jubín. 1391-v.en.31.

## Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio que habiéndose disuelto y puesto en liquidación la casa que teníamos establecida en la Avenida de la Paz número 1334, de esta ciudad, en los ramos de jabonería, fábrica de estearina y saladero, según escritura pública de fecha 31 de Diciembre próximo pasado, hacemos esta publicación á los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 7 de 1913.—Jaume Hermanos y Compañía (en liquidación). 1379-v.en.30.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio en general que he prometido vender á don Joaquín Belfiuri la casa de comercio en el ramo de puesto de verdura y fruta sito en la calle Joaquín Requena número 62 y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.—Montevideo, Enero 7 de 1913.—José P. Diano. 1383-v.fb.8.

## Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Brandón las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 455, esquina Piedad de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Enero 5 de 1913. — Nicolás Savio (hijo).—José Brandón. 1384-v.fb.10.

## Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en la cantera del señor Constante Candelas, al señor Manuel Mures. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Colonia, Enero 5 de 1913.—Félix Anduesa. 1394-v.en.31.

## Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores De la Fuente y Borrazás el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Santa Fe número 99, esquina á la de Zapicán, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 5 de 1913.—Francisco González. 1380-v.en.30.

## Disolución de sociedad

Pongo en conocimiento del público y comercio que por escritura que pasó ante el escribano Conrado Sáenz el 28 de Diciembre último, hemos disuelto de común acuerdo con don Agustín Bombelli la sociedad que teníamos formada sobre comisión y corretajes en general, haciéndose cargo del activo y pasivo el que suscribe. Y á los efectos legales hago esta publicación.—Montevideo, Enero 4 de 1913.—Carlos Dobal. 1393-v.en.31.

## Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á los señores Peirano y Cía. el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad, sito en la calle Sarandí número 300, esquina Colón. Los que se consideren acreedores ó con derecho al citado comercio deben presentarse á la misma casa dentro del término de los 30 días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Enero 4 de 1913.—Juan J. Trulla. 1381-v.en.30.

## Venta de hotel

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Juan T. Mengotti con esta fecha, don José Freirá prometió vender á don Angel Esnal todas las existencias y demás enseres que constituyen el hotel denominado «Vasconia», sito en la calle 18 de Julio número 973, quedando á cargo de su pasivo el señor Freirá. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1913. — Angel Esnal. — José Freirá. 1375-v.feb.8.

## Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de Antonio López y Cía., en la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas que tienen establecida en la calle Joaquín Requena esquina Lavalleja, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Juan R. Gerpe. Todo el que se considere acreedor contra dicho negocio se servirá presentarse dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, que le será cancelado. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1913.— Antonio López. — Juan R. Gerpe. 1372-v.en.29.

## Venta de farmacia

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que con esta fecha he vendido á los señores Puig, Nattinò y Peppo la farmacia denominada «Sucursal del Profeta» que tengo establecida en la calle Maldonado número 415, de esta ciudad. Se previene á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días con los justificativos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda responsabilidad. — Montevideo, Enero 4 de 1913. — José Maurente (hijo). 1370-v.en.29.

## Al público y al comercio

Habiendo resuelto el señor T. González Yarza ceder los derechos que como socio en la sociedad de Empresa de Carros y Arenera gira en esta capital con la razón de «González Yarza y Cía.», se hace saber á los acreedores del cedente que en el término de la ley deben ocurrir al escritorio de dicha sociedad, calle Independencia número 59, á recabar el importe de sus respectivos créditos.—Montevideo, Enero 4 de 1913.—González Yarza y Cía. 1373-v.en.29.

## Al público y al comercio

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que según escritura que autorizó el escribano don Pedro Ospitaleche el día 30 de Diciembre último, hemos concertado con don Juan Casanova, la venta de la casa de comercio que en los ramos de café, billar y cancha de bochas, poseíamos en esta ciudad, calle La Paz número 258, esquina Municipio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á todos los que se consideren nuestros acreedores para que presenten sus cuentas en el local indicado dentro del término de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

30 días á contar desde hoy.— Montevideo, Enero 4 de 1913.—Marino Lombardi.—Pedro Lombardi. 1365-v.en.28.

## Disolución de sociedad

Por escritura de esta fecha autorizada por el escribano Andrés R. Chipito se ha declarado disuelta la firma social Barbieri y Carbalio, habiéndose hecho cargo de la fábrica de creolina y jabones en general la nueva firma social: Carballo y Peraro. —Montevideo, Enero 3 de 1913. 1377-v.en.30.

## Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Bartaburu y Bazzana, relativa al comercio de la «Farmacia Latina», sito en la calle Lavalleja número 29 b, de esta ciudad, habiendo quedado á cargo del activo y pasivo del mismo el socio don Pablo Bartaburu. A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en la caja del indicado establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, pues vencido dicho plazo perderán todo derecho.—Montevideo, 3 de Enero de 1913.—Pablo Bartaburu.—Esteban Bazzana. 1364-v.fb.5.

## Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Victorio Diobono el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Canelones número 381 a, esquina á la de Salto de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 3 de 1913.—Bartolo Carsolio. 1363-v.en.28.

## Al público y al comercio

Participamos que por escritura que autorizó el escribano don Juan José Segundo con fecha 30 de Diciembre último, ha quedado disuelta la firma Mariño y Compañía, que giraba en esta plaza, calle Constituyente número 45 (n|v), aserradero y fábrica de muebles. El activo y pasivo quedó á cargo del ex socio señor José Mariño. Los que se consideren acreedores deberán hacer efectivos sus derechos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Enero 2 de 1913. —José A. Fontela. — José Mariño. 1356-v.en.28.

## Venta de comercio

El que suscribe participa al público que ante el escribano Bernardo Bouza Paz se obligó á vender á favor de don Manuel Tasende su casa de negocio en el ramo de almacén, despacho de bebidas y billar, sito en esta ciudad, calle Rivera número 513. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos respectivos para series abonados sus créditos. Pasando el término legal el comprador queda libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 2 de 1913.—Enrique Bado. 1361-v.en.28.

## Restaurant y café vendido

Avisamos al público y al comercio en general que hemos prometido vender nuestro negocio que en el ramo de café, restaurant y alojamiento tenemos instalado en la calle San Salvador número 275 á sus ex dueños Carlos Pozzi y Cía. Se hacen estas publicaciones para que toda persona ó todo acreedor que se creyera con derecho á reclamo se presente antes de los treinta días de la fecha, no reconociendo deudas después de ella (ley de 26 de Septiembre de 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1913. — Gaspar y Angel Ferrari. — Carlos Pozzi. 1359-v.en.28.

## Promesa de venta

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Vilarmoro el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Cerrito número 700, esquina á la de Juncal de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 2 de 1913.— Antonio Fernández. 1347-v.en.27.

## Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto en la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que don Enrique Moltini ha contratado vender á los señores Aníbal y Francisco Danese la casa de comercio establecida en el pueblo de La Paz (Departamento de Canelones), calle Batlle y Ordóñez casi esquina General Artigas y que gira bajo la denominación de Panadería de Moltini Hnos.—Montevideo, Enero 2 de 1913. — Moltini Hermanos. 1354-v.en.27.

## Al público y al comercio

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido á don Juan Echenique el almacén, ferretería y despacho de bebidas que tenía establecido frente á la Estación del F. C. C. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—San José, Enero 1.o de 1913.—Joaquín Erbiti Hermanos. 1362-v.en.28.

## Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de compras y ventas de frutos nacionales con depósito en esta Capital, teníamos constituída y que giraba bajo la razón social de «Sobral y Pazos». El activo y pasivo de la extinguida sociedad quedará á cargo exclusivo del socio don Juan Sobral (hijo). Se hace la presente publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 1.o de 1913. —Juan Sobral (hijo).—Ramón Pazos. 1342-v.en.25.

## Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio que con esta fecha hemos vendido al doctor Juan B. Bado el activo de la sociedad anónima fábrica de vidrios «Sud América», establecida en el Buceo. Los que se consideren acreedores de la misma se presentarán en la Gerencia, calle Buenos Aires número 615 dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1912. — El Directorio. 1357-v.en.28.

## Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público que con esta fecha por escritura otorgada ante el escribano público señor Juan I. de Souza, hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que en esta Villa giraba bajo la razón social de Ramos y Tapia, en los ramos de tienda, bazar, zapatería, joyería, etc., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio fundador señor Enrique Ramos el que continuará los mismos negocios de la extinguida razón social, bajo su sola firma. — Sarandí del Yí, Diciembre 31 de 1912. — Ramos y Tapia. 1348-v.en.27.

## Constitución de sociedad

A contar desde la fecha se constituye una sociedad que girará bajo la razón de Puppo y Compañía, con domicilio en la casa calle Mercedes número 421, para dedicarse á la compra y venta de animales vacunos para abasto de la ciudad y salazón de cueros.— Montevideo, Diciembre 31 de 1912. — Puppo y Cía. 1337-v.feb.1.o.

## Disolución de sociedad

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que por documento privado ha quedado disuelta la razón social Gabriel Chulia é hijo, establecida con fábrica de alpargatas en la casa números 39 á 43 de la calle Yatay de esta ciudad, bajo la denominación de «La Valenciana», habiéndose hecho cargo de dicho comercio la nueva razón de Chulia hermanos, hijos de don Gabriel Chulia, el cual ha vendido á aquéllos su participación en el comercio.—Montevideo, Diciembre 31 de 1912.—Gabriel Chulia é hijo. — Eduardo, Vicente y Salvador Chulia. 1341-v.en.25.

## Al público y al comercio

Se hace saber que con fecha de hoy y por escritura pasada ante el escribano don Luis Q. Cardoso se ha disuelto totalmente y para siempre la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Puppo y Viuda de Ayala; procediéndose á la liquidación y división de la misma en su local social calle Mercedes número 421.—Montevideo, Diciembre 31 de 1912.—Puppo y Viuda de Ayala. 1336-v.fb.1.o.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que en la fecha ha quedado disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Cisa Hnos. y Estevez que la constituían don Agustín y Vicente Cisa y don Jacinto Estévez, quienes á la vez han vendido las existencias y los créditos á cobrar de la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas denominado «25 de Agosto», que tenían establecida en la calle Rivera esquina 25 de Agosto, á los señores Martín y Jacinto Estévez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Salto, Diciembre 30 de 1912.—Vicente Cisa. — Agustín Cisa. — Jacinto Estévez. 1349-v.fb.5.

## Al comercio y al público

Cumpliendo lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber que desde el 1.o de Febrero de 1913 me haré cargo de mi casa de comercio de cambio, préstamos y joyería sita en la calle Juan Carlos Gómez número 1303 (número nuevo) y número viejo 167 que per contrato ante el escribano don Carlos María Silva tengo arrendada hasta esa fecha á los señores Arana hermanos.—Montevideo, Diciembre 30 de 1912.— Justo Arana. 1327-v.en.31.

## Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que por escritura que el veinte y seis del corriente autorizó el escribano don Oscar M. Cóndom se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de «Elena Pittamiglio y Paganini», quedando á favor y cargo de los socios Elena y Paganini todo el activo y el pasivo y libre de toda responsabilidad el socio don Domingo Pittamiglio.Montevideo, Diciembre 30 de 1912. — Santiago Elena. — Domingo Pittamiglio. — Tomás Paganini. 1324-v.en.31.

## Promesa de venta

Participo al comercio que he prometido en venta á don José Ugalde el almacén de comestibles y despacho de bebidas de mi propiedad y sito en la calle Isla de Flores esquina Egido, citando á los que se consideren con derechos contra dicha casa para que concurran á la misma á hacerlos efectivos dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 30 de 1912.—Albino Rodríguez. 1325-v.en.24.

## Disolución de sociedad

Se avisa al público que en los autos sucesorios de don José López Saralegui, que tramitan en el Juzgado de lo Civil de 3.er turno, ha quedado disuelta la sociedad que don José López Saralegui y don Martín Martinicorena tenían constituída desde el mes de Mayo de 1900, bajo la firma de López y Martinicorena, por escritura pública de fecha 10 de Julio de 1902, otorgada en esta ciudad ante el escribano don José Ferrería. —Montevideo, Diciembre 30 de 1912.— Por poder de Ceda Evarista López Arano: Eduardo Vega.—Martín Martinicorena. 1326-v.en.31.

## Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que con fecha 29 de Diciembre de 1912, ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en este punto bajo la razón Domingo Ghelfa y Cía., quedando los señores A. Santa María y Cía. con el activo y pasivo. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904.—Saladero Nuevo Paysandú, Diciembre 29 de 1912. — Domingo Ghelfa. — A. Santa María y Cía. 1346-v.en.27.

## Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio que he vendido al señor Antonio González Méndez las existencias de mi casa de comercio establecida en Santa Clara de Olimar (3.a Sección del Departamento de Treinta y Tres). Todos los que se consideren acreedores pueden presentar sus justificativos dentro del término marcado por la ley, en casa de los señores Estapé, Rivera y Cía., calle 25 de

Mayo número 668.—Santa Clara de Olimar, Diciembre 28 de 1912.—Ramón Saravia.
1339-v.fb.1.o.

## Venta de panadería

Se hace saber al público que se ha proyectado vender á los señores Más y Pons el establecimiento de panadería denominado «Nuevo Porvenir», situado en la calle Aurora número 60 (Paso Molino). En consecuencia deberán presentarse los acreedores dentro del término de 30 días con los justificativos del caso bajo el apercimiento contenido en la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 28 de 1912. — José Prego. — Más y Pons.
1315-v.en.30.

## Al comercio y al público

Participo que he prometido vender á don Angel Civelli el negocio que tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 707, y denominado «Pensión Oreiro». A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores del referido establecimiento, se presenten dentro del término de 30 días en el referido negocio, para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1912. — Antonio Fernández Oreiro.
1317-v.en.23.

## Almacén vendido

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he convenido vender á don Angel Petraglia las existencias de la casa de comercio que en el ramo de almacén al menudeo y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Artigas esquina Salto, de esta ciudad. — Mercedes, Diciembre 27 de 1912. — Guillermo Félix Koster.
1303-v.en.28.

## Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto amigablemente disolver la sociedad que en el ramo de automóviles giraba en esta ciudad bajo la razón social de Larralde y Zambra quedando con el activo y pasivo el socio Teodoro Zambra. Se hace pública esta manifestación á fin de que los que se consideren acreedores de la casa comercial se presenten dentro del plazo de 30 días con sus respectivos créditos.—Montevideo, Diciembre 27 de 1912.—Larralde y Zambra.
1304-v.en.28.

## Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Leandro Bentancor la casa de comercio en el ramo de confitería que tengo establecida en la calle Gaboto número 65, esquina Uruguay. Se avisa á los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos del caso, pues vencido el plazo el comprador no oirá ningún reclamo.—Montevideo, Diciembre 26 de 1912.—Benigno Laurenzano.
1291-v.en27.

## Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor don Juan Bautista Noceto el almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle 2.a Uruguayana número, 122, esquina Olivos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 26 de 1912.—Juan C. Merga.
1301-v.en.22.

## Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que por escritura pasada hoy ante el escribano don Carlos M. Galindo se ha disuelto la sociedad que en el pueblo Cardona (Departamento de Soriano) giraba bajo la razón social «Romero, Varela y Ferraro», haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad constituída por don Francisco Romero, don Luis R. Varela y don Alberto Gómez y Alonso de Celada, según contrato pasado ante el mismo escribano y en la misma fecha, sociedad que girará bajo la razón social de «Romero, Varela y Gómez». Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente.—San José, Diciembre 23 de 1912. — Romero, Varela y Gómez.
1305-v.en.22.

## Promesa de venta

Habiendo prometido en venta á don Juan Acosta los muebles que adornan mi casa de bajos y altos de la calle Camacuá números 630 y 632, hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. Los que tengan cuentas pendientes pueden presentarlas en la calle San José número 810, dentro del término que marca la ley. — Montevideo, Diciembre 23 de 1912. — María Joaquina Silveira. — Juan Acosta.
1287-v.en.27.

## Venta de comercio

Hago saber al público y al comercio en general que he concertado con los señores Osvaldo Machado y José Quinteros la venta de las existencias de la casa de comercio que tengo establecida en Cerro Chato, Departamento de Rivera. Convoco, pues, á todos aquellos que se consideren con algún derecho para que concurran á deducirlo dentro de treinta días á contar desde la fecha. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación — Cerro Chato, Diciembre 17 de 1912. — Salvador Lotito.
1281-v.en.23.

## Venta de negocio

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido á don Pablo Safons las existencias de mi casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, y á los efectos de lo que prescribe la ley se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus respectivos créditos para serles satisfechos, pués vencido que sea dicho plazo el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Rivera, Diciembre 10 de 1912.—Regino Viera.
1274-v.en.21.

## Venta de negocio

Hacemos saber al público y al comercio que ha sido vendido á los señores Juan Arguindeguy y Juan Luis Destarac el establecimiento de curtiduría que giraba en esta plaza bajo la firma Pedro y David Acheriteguy, quedando á cargo de éstos el pago de los créditos que el citado comercio adeudase y el cobro de todas las cuentas en que fuese acreedor. El comercio relatado girará desde el primero de Enero próximo con la nueva firma Arguindeguy y Destarac. Y de acuerdo con la ley hacemos esta publicación. — Pedro Acheriteguy. — David Acheriteguy. — Juan Arguindeguy. —Juan Luis Destarac.
1409-v.feb.1.o.

## Al comercio y al público

Comunicamos al público que hemos vendido á los señores don Lambo Cocholambo y don Alfredo Espósito nuestra casa de comercio en el ramo de café y despacho de bebidas, sita en la calle Piedras número 258. Los que se consideren con algún derecho, se les comunica así mismo deben ocurrir á la Escribanía de don Federico Silva y Ferrer, Plaza Independencia número 827, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Eugenio Foglino y hermano.
1425-v.fb.6.

# SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

## LLAMAMIENTOS A CONCURSO

### ESCUELAS A PROVEERSE

| Llamamiento, grado y número | | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|---|
| | | **MONTEVIDEO** | | |
| .o | 4 Ayt's 3er. grado (Escuelas 3er. grado 1 y 2) | | M. | 30 Junio 1913 |
| .o | 10 Ayudantías de 3er. grado | | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | 1 íd. en Escuela Rural núm. 26 de Melilla | | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 6 | Mañoñas | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 1 | | V. | 15 Febrero 1913 |
| 1.o | 2.o grado núm. 3 | | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 27. | Manga | M. | 31 Marzo 1913 |
| 1.o | 3er. grado núm. 1 | Montevideo | V. | 28 Febrero 1913 |
| | | **CANELONES** | | |
| .o | Rural núm. 4 | Barrancas Coloradas | V. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 21 | San Antonio | M. | 30 Junio 1913 |
| 2.o | Rural núm. 39. | Piedras de Afilar | M. | 30 Junio 1913 |
| 1.o | Rural núm. 37 | San Rafael | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 2 | Piedra Sola | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 28 | Canelón Grande | V. y M. | 31 Marzo 1913 |
| 1.o | 2.o grado núm. 11 | Pando | V. y M. | 1.o Marzo 1913 |
| | | **FLORIDA** | | |
| 1.o | Rural núm. 29. | Puntas de Maciel | V. y M. | 31 Marzo 1913 |
| .o | Rural núm. 10 | Mones de Timote | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 15. | Escobilla | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 25 | Villa Vieja | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 26 | Estación Reboledo | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 36 | Zanja del Medio | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 20 | Illescas | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 16 | Polanco del Yi | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 11 | Estación Goñi | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 37 | Talita | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 23 | Chacras | M. | 31 Diciembre 1912 |
| | 2.o grado núm. 3 | Ciudad | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | 2.o grado núm. 5 | Isla Mala | M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **DURAZNO** | | |
| .o | Rural núm. 17 | Las Conchas | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 22 | Antonio Herrera | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 24 | Capilla de Farruco | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 29 | Rolón | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 11 | Los Tapes | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 14 | Cerro Chato | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 26 | Batoví | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 15 | Maestre Campo | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 32 | Blanquillo | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 10 | Maestre Campo | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 33 | La Paloma | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **SAN JOSE** | | |
| 2.o | Rural núm. 16 | Estación Capurro | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 9 | Tala de Carreta Quemada | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 23 | Coronilla | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 17 | Colonia Supervielle | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 13 | Barra de Jesús María | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 26 | Cautivo | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 5 | Jesús María | M. | 31 Marzo 1913 |
| 2.o | Rural núm. 8 | Chamizo | M. | 30 Junio 1913 |
| 1.o | Rural núm. 22 | Puntas de Gregorio | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 4 | Ecilda Paullier | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **FLORES** | | |
| 1.o | Rural núm. 15 | Arenal | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 16 | Sandú | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 17 | Villasboas | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 12 | Costa del Yi | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 9 | Costa San José | M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **MINAS** | | |
| .o | Rural núm. 2 | Puntas de Cebollatí | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 20 | Barandí de Cebollatí | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 10 | Cerro Pelado | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 23 | Barra de Gaetán | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 5 | Gaetán | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 6 | Barriga Negra | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 13 | Tapes Chico | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 14 | Polanco | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 16 | Solís | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 17 | Estación Solís | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 18 | Soldado | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 21 | Lorencita | M. | 31 Diciembre 1912 |
| .o | Rural núm. 22 | Sauce de Olimar Chico | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |

*EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE*

| Llamamiento, grado y número | | Localidad y Departamento | Sexo de los aspirantes | Vencimiento del plazo |
|---|---|---|---|---|
| 2.o | Rural núm. 8 | Perdido | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 4 | Paso de la Calera | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 19. | Carapé | M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **MALDONADO** | | |
| 2.o | Rural núm. 13 | La Salamanca | V. y M. | 30 Junio 1913 |
| 2.o | Rural núm. 17 | José Ignacio Arriba | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 18 | Valdivia | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 22 | La Coronilla | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 1 | Laguna del Diario | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 5. | Pan de Azúcar | V. y M. | 31 Marzo 1913 |
| | | **ROCHA** | | |
| 2.o | Rural núm. 16 | Puntas de Don Carlos | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 10 | Ceibo | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 12 | San Miguel (18 de Julio) | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 14 | Picada de Chafalote | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 18 | Chafalote | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 20 | Maturrango | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 25 | Cuchilla de los Arbolitos | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 26 | Ojos de Agua | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 31 | Horqueta de Castillos | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 36 | Cuchilla de India Muerta | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **TREINTA Y TRES** | | |
| 2.o | Rural núm. 19 | Valizas | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 23 | Paso de San Luis | M. | 30 Junio 1913 |
| 2.o | Rural núm. 34 | Abra del Alférez | M. | 30 Junio 1913 |
| 1.o | Rural núm. 40 | Sierra de los Rocha | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 1 | Rocha | V. y M. | 31 Marzo 1913 |
| 2.o | Rural núm. 35 | Olimar Chico | V. c. y M. | 31 Diciembre 1913 |
| 2.o | Rural núm. 36 | Balijas | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 37 | Arrayanes | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 41 | La Coronilla | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 42 | Avestruz Chico | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 44 | Noque de Olimar Chico | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 39 | Olimar | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 7 | Pajas Altas | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 9 | Cuchilla de Dionisio | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 17 | Vergara | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 20 | Cañada de las Piedras | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 28 | Laureles | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 22 | Carmen | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 27. | Higuerones | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 29 | Olimar | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 33 | Rincón de Quintana | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 40 | Paso de Ramón Techera | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 18 | Averías | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 30 | Sauce del Yerbal | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 13 | Vergara | V. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 16 | Sarandí | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 8 | Cebollatí | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 3 | Isla de Patrulla | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 45 | Puntas del Yerbalito | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 48 | Blanquillo | V. y M. | 31 Diciembre 1913 |
| | | **CERRO LARGO** | | |
| 1.o | Rural núm. 23 | Cuchilla del Carmen | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 28 | Cuchilla del Paraíso | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 34 | Rincón de la Urbana | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 39 | Sauce | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 1 | Puntas de Tacuarí | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 5 | Rincón de Suárez | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 9 | Puntas del Quebracho | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 38 | Minuano | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 41 | Cañada de los Burros | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 43 | Campamento | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 46 | Bañado de Medina | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 4 | Fraile Muerto | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 47 | Tacuarí | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 49 | Paso de los Carros | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 1 | Melo | V. y M. | 31 Marzo 1913 |
| | | **TACUAREMBO** | | |
| 1.o | Rural núm. 5 | Cuchilla de Peralta | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 7 | Paso de las Toscas | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 18 | Aldea | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 22 | Paso de los novillos | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 24 | Sauce Solo | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 26 | Paso de Bonilla | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 29 | Rincón de Pereira | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 30 | Costas de Achar | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 3 | Paso del Borracho | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 31 | Batoví | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 1 | Las Chacras | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 21 | Bañado de Rocha | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 28 | Cerro de Pereira | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 19 | Estación Pampa | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 15 | Cuchilla de La Palma | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 12 | Paso Hondo | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | 2.o grado núm. 5 | Paso de los Toros | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 10. | Cuchilla del Caraguatá | V. c. y M. | 31 Marzo 1913 |
| 1.o | Rural núm. 4 | El Paraíso | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 17 | Cañas | V. C. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **RIVERA** | | |
| 1.o | Rural núm. 11 | Yaguarí | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 14 | Cerro Pelado | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 23 | Hospital | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 26 | Paso del Horno | V. y M | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 18 | Carpintería | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 19 | Puntas de Manguera | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 28 | Masoller | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 34 | Cuchilla Negra | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 29 | Paso de Gayré | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 12 | Extramuros | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 27 | Suburvios de Rivera | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 38. | Ataque | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural 2.o grado 4. | Corrales | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 16. | Cuñapirú | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 22 | Lunares | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 3 | Corrales | V. y M. | 30 Junio 1913 |
| | | **ARTIGAS** | | |
| 1.o | Rural núm. 17. | Zanja Yacos | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 24 | Estación Cuaró | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 1 | Paso Campamento | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 2 | Cuaró Grande | V. c. y M | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 9 | Ricardiño | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 12 | Tres Cerros de Arapey | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 19 | Itacumbú | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 22 | Parada Francia | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 6 | Yacaré | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 10 | Guaviyú | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 32 | Puntas de Tres Cruces | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 14 | Pintado | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 13 | Palma Sola | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 25 | Franquía | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 5 | Ejido de Santa Rosa | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **SALTO** | | |
| 1.o | Rural núm. 7 | Sauce Chico | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 9 | Curupí | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 14 | Guaviyú de Arapey | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 15 | Vera | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 2 | Mataojo Grande | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 12. | Belén | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 13 | Mataojito | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 18. | Belén | V. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 12 | Sarandí Grande | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 16 | Sopas | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 11 | Cañas | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **PAYSANDU** | | |
| 2.o | Rural núm. 32 | Parada Rivas | V. c. y M. | 30 Junio 1913 |
| 2.o | Rural núm. 19 | Estación Porvenir | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 23 | Quebracho | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 30 | Soto | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 28 | Cerro Portón | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 24 | Sacra | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 31. | Celestino | V. c. y M. | 30 Junio 1913 |
| 2.o | Rural núm. 35 | Puntas de Corrales | V. c. y M. | 30 Junio 1913 |
| 2.o | Rural núm. 36. | Puntas de Araújo | V. c. y M. | 30 Junio 1913 |
| 2.o | Rural núm. 38 | Guarapirú | V. c. y M. | 30 Junio 1913 |
| 1.o | Rural núm. 27 | Piedras Coloradas | V. y M. | 31 Marzo 1913 |
| 1.o | 2.o grado núm. 1 | Paysandú | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| | | **SORIANO** | | |
| 1.o | Rural núm. 22 | Monzón | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 36 | Maulas | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 17 | Coquimbo | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 19. | Cabelludo | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | 2.o grado núm. 1. | Mercedes | V. y M. | 1.o Marzo 1913 |
| | | **RIO NEGRO** | | |
| 1.o | Rural núm. 9 | Sánchez | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 10 | Mataojo | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 11 | Paso de los Mellizos | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 13 | Islas de Arguello | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 14 | Estación Francia | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 19 | Tres Arboles | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 20 | Llovedoras | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 26 | Sauce | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 24 | Villa General Borges | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 27 | Laureles | M. | 30 Septiembre 1913 |
| | | **COLONIA** | | |
| 1.o | Rural núm. 15 | Tres Esquinas | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 16 | Colonia Estrella | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 33 | Miguelete | V. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 1.o | Rural núm. 24 | Colonia Española | V. c. y M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 45 | Minuano | M. | 31 Diciembre 1912 |
| 2.o | Rural núm. 32 | Colonia Lavalle | V. y M. | 31 Marzo 1913 |
| 1.o | Rural núm. 14 | San Juan | M. | 31 Marzo 1913 |

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902 que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma, sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestras casadas. — *El Secretario General.* 1156-pts.625.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178